

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

25069 *Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se publica la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE»».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria de 24 de noviembre de 2023, ha

verificado que los siguientes dos acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, se ajustan a la citada normativa:

A) Acuerdo CEP.20/2023-3.1, de 18 de octubre, sobre «Implantación de seis grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de seis apéndices y la inclusión de seis apéndices».

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 3 de enero de 2024, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2 (apéndice F-2019-05).
- Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1 (apéndice F-2020-04).
- Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8 (apéndice F-2021-04).
- Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 3 euros, clase 2 (apéndice F-2023-07).
- Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9 (apéndice E-2021-07).
- Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1 (apéndice E-2022-13)

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba implantación de seis grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1 (apéndice F-2024-01).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12 (apéndice F-2024-02).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1 (apéndice F-2024-03).
- «Con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 2 (apéndice E-2024-01).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13 (apéndice E-2024-02).
- «Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2 (apéndice E-2024-03).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 11 de abril y 8 de mayo de 2023 mediante Resoluciones de 4 de abril y de 26 de abril de 2023, respectivamente, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices F 2019-05, F-2020-04, F-2021-04, F-2023-07, E-2021-07 y E-2022-13 y la inclusión de seis nuevos apéndices con los números F-2024-01, F-2024-02, F-2024-03, E-2024-01, E-2024-02 y E-2024-03 que se acompañan como anexos números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la presente Resolución.

B) Acuerdo CEP.21/2023-2.1, de 15 de noviembre, sobre «Implantación de tres grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de tres apéndices y la inclusión de tres apéndices».

El Acuerdo establece la derogación, con fecha con fecha 14 de febrero de 2024, los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de cinco sobre diez» a cinco euros, clase 18 (apéndice E-2021-25).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de seis sobre dieciocho» a diez euros, clase 2 (apéndice E-2021-26).
- Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2 (apéndice E-2023-19).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba implantación de tres grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 8 (apéndice E-2024-04).
- «Con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a 1 euro, clase 1 (apéndice E-2024-05).
- «Con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 7 (apéndice F-2024-04).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 11 de abril y 8 de mayo de 2023 mediante Resoluciones de 4 de abril y de 26 de abril de 2023, respectivamente, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como Anexo número 8, la derogación de los apéndices E-2021-25, E-2021-26 y E-2023-19 y la inclusión de tres nuevos apéndices con los números E-2024-04, E-2024-05 y F-2024-04 que se acompañan como Anexos números 9, 10 y 11 a la presente resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad a los dos Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como Anexos números 1 a 11 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, a los siguientes Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la:

A) Acuerdo CEP.20/2023-3.2, de 18 de octubre sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea.»

Mediante dicho acuerdo se dispone el lanzamiento de 6 productos de lotería instantánea:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Flash 500 € 2024.	F-2024-01	«Con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1.	3/01/2024
Millonario 2024.	F-2024-02	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.	24/01/2024
Mega Millonario 2024.	F-2024-03	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.	24/01/2024

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Flash 500 € electrónico 2024.	E-2024-01	«Con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 2.	3/01/2024
Millonario electrónico 2024.	E-2024-02	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.	24/01/2024
Mega Millonario electrónico 2024.	E-2024-03	«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.	24/01/2024

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que acompañan a esta Resolución.

En el mencionado acuerdo se establece también que la fecha de finalización de los productos «Flash 500 € 2024» y «Flash 500 € electrónico 2024» será el 24 de abril de 2024. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto «Flash 500€ 2024» será el 24 de mayo de 2024.

B) Acuerdo CEP.21/2023-2.2, de 15 de noviembre sobre «Lanzamiento de varios productos de lotería instantánea».

Mediante dicho acuerdo se dispone el lanzamiento de 3 productos de lotería instantánea:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Siete y media 2024.	F-2024-04	«Con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 7.	14/02/2024

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Siete y media electrónico 2024.	E-2024-04	«Con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 8.	14/02/2024
Monopoly electrónico 1 €.	E-2024-05	«Con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a 1 euro, clase 1.	21/02/2024

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 9 al 11 que acompañan a esta Resolución.

Por último, procede dar publicidad a cuatro Resoluciones del Director General de la ONCE:

– Resolución núm. 145 /2023 del Director General de la ONCE, de 11 de octubre de 2023, aprobando la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico denominados «Millonario Electrónico 2022» y «Mega Millonario Electrónico 2022». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos dos productos será el 31 de enero de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

– Resolución núm. 146/2023 del Director General de la ONCE, de 11 de octubre de 2023, aprobando la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte físico denominados «Millonario 2022» y «Mega Millonario 2022». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos dos productos será el 31 de enero de 2024. La fecha límite para el abono de premios de dichos productos será el 1 de marzo de 2024. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos ni pagarse los boletos premiados.

– Resolución núm. 155/2023 del Director General de la ONCE, de 7 de noviembre de 2023, aprobando la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico denominados «Siete y media plus» y «Símbolos 22». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos «Siete y media plus» será el 21 de febrero de 2024 y del producto «Símbolos 22» el 27 de febrero del 2024. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

– Resolución núm. 156/2023 del Director General de la ONCE, de 7 de noviembre de 2023, aprobando la terminación del producto de lotería instantánea en soporte físico denominado «Siete y media 2022». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto de lotería instantánea indicado será el 21 de febrero de 2024. La fecha límite para el abono de premios de dicho producto será el 22 de marzo de 2024. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de este producto ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 27 de noviembre de 2023.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 3 de enero de 2024)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.

Número de apéndice	Descripción
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.
E-2023-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 2.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a 5 euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a 1 euro, clase 1».
E-2023-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2.
E-2023-19	Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 2.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a 2 euros, clase 1.
E-2024-01	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 2.
E-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.
E-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.
F-2023-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.
F-2023-09	Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1.
F-2024-01	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1.
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.
F-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice F-2024-01

Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 3 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 20.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 5.480.000.
- Importe de premios por serie: 12.400.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	5.000	500
2. ^a	6.000	50
3. ^a	9.000	20
4. ^a	30.000	10
5. ^a	120.000	5
6. ^a	900.000	3
7. ^a	1.410.000	2
8. ^a	3.000.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego: «Número ganador», «Tus números» y «Bonus Flash»:

– La zona de juego «Número ganador» contiene una figura, representada por un rayo. Al rasgar la zona, bajo la figura aparece un número.

– La zona de juego «Tus números» contiene cuatro figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

– La zona de juego «Bonus flash» contiene una figura representada por las palabras BONUS FLASH. Al rasgar la zona, bajo la figura aparece un símbolo y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio del «Bonus flash».

b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

– Si al rasgar las zonas de juego «Tus números» y «Número ganador», en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con el «Número ganador», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si al rasgar la zona de juego «BONUS FLASH» aparece un símbolo de un rayo, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha zona.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias zonas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice F-2024-02

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 30.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 2.000.326.
- Importe de premios por serie: 20.850.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2. ^a	4	50.000
3. ^a	20	10.000
4. ^a	300	1.000
5. ^a	1.500	200

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
6. ^a	8.500	100
7. ^a	25.000	50
8. ^a	35.000	30
9. ^a	90.000	20
10. ^a	200.000	15
11. ^a	540.000	10
12. ^a	1.100.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

a) Área de juego 1, formada por dos zonas de juego:

– La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al rasgar la zona bajo cada figura aparece un número.

– La zona de juego «tus números» contiene diez figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

b) Área de juego 2, formada por una zona de juego:

– La zona de juego «Bonus» contiene una figura. Al rasgar la zona bajo la figura aparecen dos cantidades en euros.

2.2 La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

a) Área de juego 1:

– Si al rasgar el área de juego 1, en alguna jugada de la zona «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si al rasgar la zona de juego «tus números», en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial «herradura», la jugada tiene como premio 20 €; si aparece el símbolo especial «llave», la jugada tiene como premio 50 €; si aparece el símbolo especial «copa», la jugada tiene como premio 100 €; y si aparece el símbolo «X2», la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

b) Área de juego 2: si al rasgar el área de juego 2, las dos cantidades son iguales, el área está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si las dos cantidades no son iguales, el área no está premiada y no se gana cantidad alguna.

2.3 Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice F-2024-03

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boleto por serie: 9.000.000.
- Valor facial de la serie: 90.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 3.456.050.
- Importe de premios por serie: 66.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	2	100.000
3. ^a	6	50.000
4. ^a	40	10.000
5. ^a	1.000	1.000
6. ^a	3.000	500
7. ^a	20.000	100
8. ^a	72.000	50
9. ^a	400.000	40
10. ^a	1.000.000	20
11. ^a	1.960.000	10

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1 Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.

a) Área de juego 1, formada por dos zonas de juego:

- La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al rasgar la zona bajo cada figura aparece un número.
- La zona de juego «tus números» contiene dieciocho figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona bajo cada una de las figuras aparece un número, y debajo del mismo un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer un símbolo especial, de cuatro posibles símbolos especiales diferentes.

- b) Área de juego 2, formada por una zona de juego:
- La zona de juego «Bonus» contiene una figura. Al rasgar la zona bajo la figura aparecen dos cantidades en euros.

2.2 La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

a) Área de juego 1:

- Si al rasgar el área de juego 1, en alguna jugada de «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.
- Si al rasgar la zona de juego «tus números», en alguna de las jugadas aparece el símbolo especial «herradura», la jugada tiene como premio 20 €; si aparece el símbolo especial «llave», la jugada tiene como premio 50 €; si aparece el símbolo especial «copa», la jugada tiene como premio 100 €; y si aparece el símbolo «X2», la jugada tiene como premio el doble del importe que aparece en dicha jugada.

b) Área de juego 2: si al rasgar el área de juego 2, las dos cantidades son iguales, el área está premiada y se gana dicha cantidad expresada en euros. Si las dos cantidades no son iguales, el área no está premiada y no se gana cantidad alguna.

2.3 Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice E-2024-01

Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 3 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 547.100.
- Importe de premios por serie: 1.240.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	500	500
2. ^a	600	50
3. ^a	1.000	20
4. ^a	3.000	10
5. ^a	12.000	5
6. ^a	90.000	3

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
7. ^a	140.000	2
8. ^a	300.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por tres zonas de juego.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un mismo boleto puede contener una o varias zonas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 6

Apéndice E-2024-02

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 5 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.333.215.
- Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2. ^a	3	50.000
3. ^a	10	10.000
4. ^a	200	1.000
5. ^a	1.000	200
6. ^a	5.000	100
7. ^a	18.000	50
8. ^a	23.000	30
9. ^a	50.000	20
10. ^a	120.000	15

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
11. ^a	356.000	10
12. ^a	760.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

- Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 7

Apéndice E-2024-03

Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 24 de enero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 10 euros.
- Boletos por serie: 4.000.000.
- Valor facial de la serie: 40.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.512.527.
- Importe de premios por serie: 29.600.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 74,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 2,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	1.000.000
2. ^a	2	100.000
3. ^a	3	50.000
4. ^a	20	10.000
5. ^a	400	1.000
6. ^a	1.300	500
7. ^a	8.800	100
8. ^a	30.000	50
9. ^a	150.000	40
10. ^a	440.000	20
11. ^a	882.000	10

- 2.º Mecánica de funcionamiento.
- Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego.
 - El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
 - Un boleto puede tener una o más áreas o jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 8

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 14 de febrero de 2024)

Índice

Número de apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.

Número de apéndice	Descripción
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2023-07	Normas de los productos «con mecánica tres o varios símbolos ganadores» a dos euros, clase 1.
E-2023-08	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 2.
E-2023-09	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 3.
E-2023-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 2.
E-2023-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 2.
E-2023-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros, clase 1.
E-2023-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2023-15	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 5 oportunidades» a 5 euros, clase 1.
E-2023-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 15 oportunidades» a 0,50 euros, clase 1.
E-2023-17	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a 1 euro, clase 1».
E-2023-18	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 2.
E-2023-20	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres importes iguales de seis» a 2 euros, clase 1.
E-2024-01	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas», a un euro, clase 2.
E-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 13.
E-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2024-04	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 8.
E-2024-05	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.
F-2023-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades» a 1 euro, clase 1.
F-2023-06	Normas de los productos «con 3 áreas de juego y 3 mecánicas» a 10 euros, clase 2.
F-2023-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 54 sobre 18» a 3 euros, clase 1.
F-2023-09	Normas de los productos «con 4 áreas de juego y 4 mecánicas» a 5 euros, clase 1.
F-2024-01	Normas de los productos «con un área de juego y dos mecánicas» a un euro, clase 1.
F-2024-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 12.

Número de apéndice	Descripción
F-2024-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2024-04	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 7.

ANEXO NÚM. 9

Apéndice E-2024-04

Normas de los productos «con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 8

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de febrero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 468.927.
- Importe de premios por serie: 1.171.600 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,6 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	7.500,00
2. ^a	25	750,00
3. ^a	250	150,00
4. ^a	600	75,00
5. ^a	2.000	30,00
6. ^a	8.250	15,00
7. ^a	22.000	7,50
8. ^a	50.000	4,00
9. ^a	120.800	2,00
10. ^a	265.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

- a) El boleto de este producto consta de un área de juego con cuatro zonas de juego.
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Un boleto puede tener una o dos zonas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 10

Apéndice E-2024-05

Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a 1 euro, clase 1

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 21 de febrero de 2024.
- Fecha publicación en el BOE.
- Soporte de comercialización: Electrónico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 2.000.000.
- Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 646.775.
- Importe de premios por serie: 1.200.000 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 60,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,1 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	25.000
2. ^a	3	5.000
3. ^a	20	100
4. ^a	50	60
5. ^a	200	50
6. ^a	500	30
7. ^a	1.000	20
8. ^a	5.000	10
9. ^a	25.000	4
10. ^a	35.000	3
11. ^a	250.000	2
12. ^a	330.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento.

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada por el tablero del juego Monopoly ®.
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 11

Apéndice F-2024-04

Normas de los productos «con mecánica siete y media» a 1 euro, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

- Vigencia del grupo de productos: 14 de febrero de 2024.
- Fecha de publicación en BOE.
- Soporte de comercialización: Físico.
- Precio por boleto: 1 euro.
- Boleto por serie: 6.000.000.
- Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.
- Número de boletos premiados por serie: 1.364.981.
- Importe de premios por serie: 3.540.135 euros.
- Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 59,0 %.
- Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,4 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	12	7.500,00
2. ^a	200	750,00
3. ^a	1.000	150,00
4. ^a	2.000	75,00
5. ^a	4.000	30,00
6. ^a	14.969	15,00
7. ^a	66.000	7,50
8. ^a	171.000	4,00
9. ^a	370.800	2,00
10. ^a	735.000	1,00

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) El boleto de este producto consta de un área de juego formada por cuatro zonas de juego: «Banca», «Tus cartas», «Carta bonus» y «Premio».

– La zona de juego «Banca» está representada por dos figuras. Al rasgar las dos figuras aparecen dos cantidades, una por cada figura.

– La zona de juego «Tus cartas» está representada por tres figuras. Al rasgar las tres figuras aparecen tres cantidades, una por cada figura.

– La zona de juego «Carta bonus» está representada por una figura. Al rasgar la figura aparece una cantidad, y junto a ella un importe expresado en euros, que refleja el posible premio de la zona «carta bonus».

– La zona de juego «Premio» está representada por la palabra «Premio». Al rasgar dicha zona de juego aparece una cantidad en euros, que representa el posible premio de la zona de juego «Tus cartas».

– Los números que pueden aparecer en las zonas de juego «Banca», «Tus cartas» y «Carta bonus» están comprendidos entre el 1 y el 7, y también puede aparecer «1/2».

- b) La mecánica de funcionamiento es la siguiente:
- Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es superior a la suma de las cantidades de la zona de juego «Banca» sin alcanzar siete y media, el boleto estará premiado y se ganará la cantidad expresada en la zona de juego «Premio».
 - Si la suma de las cantidades de la zona de juego «Tus cartas» es exactamente siete y media, el boleto estará premiado y se ganará el doble de la cantidad expresada en la zona de juego «Premio».
 - Si la cantidad que aparece en alguna de las figuras de la zona de juego «Tus cartas» es igual a la cantidad que aparece en la zona de juego «Carta bonus», la zona «Carta bonus» está premiada y se gana el premio que figura en dicha zona de juego.
- c) Un mismo boleto puede contener una o dos zonas de juego premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.